

primera orquesta extranjera seguramente la Lamoureux de París; otro dedicado a la conmemoración del centenario de la muerte de Chopin bajo la dirección del Maestro Hans von Bendt y un solista de piano; los señores director y pianista José Martí y el restante a cargo del Jefe Ental y orquesta de este gran teatro, y para la temporada de Primavera la representación de tres ciclos completos de la "Tetralogía" y una función más de cada una de las dos óperas que alcanzasen mayor éxito a seis u once representaciones, mas tres actuaciones de la compañía coreográfica "Fran Ballet de Montecarlo" cuyas 27 representaciones se darían entre los días del 16 de Abril al 31 de Mayo de 1949.

La Junta acuerda en cuanto a la temporada de Primavera propuesta exigir que el mínimo de dos conciertos con fines a una reputada orquesta extranjera sea precisamente la Lamoureux de París al objeto de poder justificar en su caso, el haber accedido al pago de las prestaciones contractuales que existen en dos a las disponibilidades autorizadas por la Junta general y aceptar el resto del programa ofrecido para dicha temporada, y en cuanto a la de Primavera dar la conformidad al programa propuesto accediendo igualmente a subvencionar las dos últimas representaciones de Ballet que exceden del número autorizado en el contrato de cesión de Empresa, y asumir la Junta sobre sí la responsabilidad de ambas autorizaciones, ante la imposibilidad de llevar consulta a la general en atención a la perentoriedad de contestación solicitada por la Empresa y cuya demora podría malograr sus propósitos, y sin perjuicio de dar cuenta en su día a la próxima Junta general que se celebre.

Le da cuenta de haber sido observados unos desperfectos en las molduras de yeso del antepecho de la baranda del cuarto piso con evidente peligro de desprendimiento, habiéndose dispuesto momentáneamente que se retiraran dichas molduras y se recomponerán una vez terminada la actual temporada, acordándose el enterao y uniforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.20 horas

r. B.
El Presidente.

Félix Fages Vilà



El Vice Secretario,

Baron Noguer



Señores;
Fages, Bte.
Vilà

En la ciudad de Barcelona a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vilà, reunidos en su domicilio los señores
asistido al margen habiéndose excusado el Excmo. Sr. Baron de Guell y Don José

Arbassó
Amat
Segalà
Voguer, Sec.

Vallès Fabreuer, al llegando este último su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 empujando la misma por la lectura del acta del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Enter Fabra 90.25 - Ferret-Torres Vitorica 14 - Lebastean pagara 155.40.

Es aceptado un presupuesto presentado por J. Bonet para el suministro de cuatro cristales "Vallseca" de 78 x 57 grabados con fondo rehogado, fibretes y cantoneras y en el centro un emblema museal a cuatro tintas por la cantidad de 110 pesetas cada uno, destinados a las puertas del pasillo de comunicación de los salones y ante-salones.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Jover y la en la que participa haber abonado en cuenta 1.626.13 pesetas por recibos fechados correspondientes al primer segundo semestre de 1948 y 95.466 pesetas de Temporal de Indiferente 1948-49.

Se procede a la lectura de una carta de Juan Calveroz en la que solicita que sea rescindido el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se le comisiona la a quitar el nombre Calveroz puesto en la esfera del reloj de la fachada principal con ocasión de haber sido reputada su esfera por dicho sector. La Junta tomando en consideración las razones expuestas en la mencionada carta, acuerda acceder a la solicitada con la salvedad de que irá a cargo del Sr. Calveroz cualquiera arbitrio o impuesto que ocasione la concesión que se autoriza.

Es leída una carta de Sebastian Latorre en la que con referencia a otra del 20 de junio del año próximo pasado acuerda que para la construcción de las butacas de la platea y del anfiteatro y preparación previa del material, se precisan unos seis meses y ruega lo tenga en cuenta la Junta para el caso de acordar dicha construcción. Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para su estudio.

Nuevamente son examinadas las muestras y presupuestos presentados por la Real Fábrica de Tapices, Antigua Casa Lavià, Alfombras Turquestán L.V. y Fundación Generalísimo Franco Industrias Artísticas Agrupadas, procediéndose a la lectura de una carta de la Antigua Casa Lavià en la que modifica los precios consignados en su presupuesto fechado en 17 de junio próximo pasado, rebajándolos en veinte pesetas por metro cuadrado y a otra de Don J. Lomas comisionado de la Real Fábrica de Tapices manifestando que subsisten los precios consignados en el presupuesto de 26 de junio de 1948 y adjuntando una nueva muestra del alfom-

alfombras

Después de detenida deliberación se acuerda adjudicar a Antigua Casa Salvà la confección de las dos alfombras laterales del vestibulo y la del pasillo de plates, en junto unos 220 metros cuadrados aproximadamente al precio de ochocientos sesenta y siete pesetas el metro cuadrado, neto, incluido toda clase de impuestos y colación, con las características detalladas en su presupuesto de 17 de junio de 1948 y ampliación de 5 de julio del propio año y conforme a la muestra presentada, y recabar de dicha Antigua Casa Salvà que formule el proyecto y dibujos de las mencionadas alfombras, con la presencia de que deberán quedar colgadas en este gran teatro antes del día 30 del mismo del corriente año.

El Sr. Presidente da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General, quedaron colocadas el día 11 del actual en el vestibulo de este gran teatro, las dos lápidas, una como tributo de gratitud a los fundadores de esta Sociedad y la otra como recuerdo del primer centenario de la inauguración de este gran teatro, acordándose el enterrado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.30 horas

r. B.

El Presidente,
Félix Fages Vila

El V.º Sec.º,
Ramón Noguer

Señores;
Fages Bde.
Bazén de Guell
Vila
Rabassó
Amat
Segalà
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve bajo la presidencia de D. Félix Fages Vila, reunidos en su domicilio los señores anotados al margen, habiéndose excusado Don José Valls Gabarri, se abre la sesión a las 19.15 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de haber remitido en nombre de la Junta una comunicación de pésame al Maestro Napoleone Gnodazzi con motivo del fallecimiento de su señor padre, acordándose el enterrado y conforme.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; L. mi Puges 1.520 = Van. L. Brasil 4.30 = Salvador Palet 945 = Cooperativa de los alumnos de los Colegios Oficiales de Médicos 240 = Pedro Bofarull 3.055 = Sebastian Lanza 405.10 = Fernando de la Cessura 4.55 y 30. En cuanto a la presentada por Francis Hermanos y la se acuerda recabar de dichos señores la ampliación de

la partida de 1040 pesetas indebidamente cargada por dorar las letras de los hipodromos y recabar información sobre la calidad del dorado y su coste.

Se acuerda el entrada a tres cartas de la Banca floor y la de fechas 28 Enero y 3 y 15 del actual en las que participa el abono de 130.636'33 pesetas por recibos cobrados, la devolución de impagados por valor de 130.516'98 pesetas y el cargo de 1.550'10 pesetas por comisiones y gastos de cobro de recibos del censo 2º semestre 1948 e I trimestre 1948-49; y a un B. L. M. del Sr. Presidente del Consejo del Pícora con el que adjunte por ejemplar de la nueva lista de socios de dicha Entidad, editada con motivo de las fiestas del Centenario.

Es leído una comunicación del Sr. Secretario de la Administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona por la que participa que la cama constituida en aquel nosocomio por la Junta de Gobierno, tendrán entrada preferente los empleados de esta Sociedad, siempre que la orden se lleve a efecto, mediante oficio librado por la Junta de Gobierno, y que dicha cama ha sido definitivamente instalada y señalada con el número uno en la sala de San Leopoldo del Pabellón del mismo nombre que dirige el Médico Numerario Jefe de Servicios de Medicina General Dr. Don Francisco Bequerdo Rodoreda, quien se encarga transmite a esta Sociedad su reconocimiento por la distinción con que le han honrado al designar su servicio para la instalación de la mencionada cama.

Se acuerda contestar la meritada comunicación y hacer constar en acta y testificar al Dr. Don Francisco Bequerdo Rodoreda el agradecimiento de la Sociedad por haberse dignado aceptar la instalación de dicha cama fundacional en la sala de su dirección.

Se procede a la lectura de una carta del agente de seguros Sr. Jaberian en la que presenta el proyecto de aumento de garantías sobre las actuales correspondientes al personal administrativo con ocasión del aumento de sueldos, siendo aceptado.

A otra del propio agente recordando la conveniencia de checar a menudo el número de funciones a los efectos del seguro de incendios.

El Sr. Presidente manifiesta que se dieron ya las oportunas órdenes a dicho agente para que se aumentara a dicho número antes de que se agotaran las sesenta al que se contraen las pólizas.

Es tomada en consideración para ser estudiada en su día la oferta de "Hispania" Compañía General de Seguros para formar parte del grupo de compañías aseguradoras de incendios que cubren el riesgo de este gran teatro.

Es examinada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de la Piedad o del teatro correspondiente al cuarto trimestre de 1948 que arroja un saldo favorable de 7.279.52 pesetas siendo aprobada.

Se acuerda el enterado a las comunicaciones de la Empresa fechadas en 14, 24 y 31 de Enero y 10 y 12 de Febrero relativas a cambios de artistas y repartos definitivos de óperas ya representadas.

Se procede a la lectura de otra comunicación de la Empresa fechada en 3 del corriente en la que expone el programa definitivo de los seis conciertos que se celebrarían durante la próxima temporada de Quinquena y a otra complementaria fechada en 16 de este mes en la que consigna el nombre del uno de los directores no especificados en la anterior lo propio que el de dos solistas que tomarían parte en los mismos, acordándose el enterado. Acompaña además con la primera de dichas comunicaciones la lista de precios por abono por función para antiguos y nuevos abonados lo propio que los de taquilla en sus máximos y mínimos, inferiéndose igualmente el enterado.

Finalmente es leída otra comunicación de la Empresa fechada en 16 del corriente en la que propone substituir los elementos decorativos existentes para la ornamentación del escenario para la celebración de conciertos, con otros más adecuados para que esta clase de espectáculos se puedan dar con el decoro y suntuosidad que requiere este teatro, para lo cual manifiesta que ha resultado el concurso de varios artistas, locales y extranjeros otros, a los que han presentado los seis proyectos que con la comunicación acompañada y termina solicitando la cooperación de la Junta, tanto en el aspecto artístico como en el económico, para que con cargo a los fondos de sostenimiento, conservación y fomento del arte, subvencione la reforma proyectada, la cual pasará a ser propiedad de la Sociedad. La Junta toma en consideración la propuesta, y después de detenido examen de los proyectos presentados y visto que a su entender ninguno de ellos reúne las características adecuadas al fin propuesto, acuerda comunicarlo así a la Empresa.

Se procede a la lectura de la Memoria del ejercicio 1948-49, siendo aprobada.

El Excmo. Sr. Barón de Fuell da cuenta del feliz resultado obtenido en las gestiones realizadas acerca la Sociedad General de Autores de España para llegar a un acuerdo relativo al pago de derechos de autor correspondientes a las localidades de Propiedad tanto en lo concerniente a los atrasos como para lo sucesivo, gestiones que se han realizado de acuerdo y con la colaboración de la Empresa, habiendo

accedido dicha Sociedad a que los mismos se satisfagan a base de la subvención que la Empresa percibe o haya percibido en cuanto a la liquidación de los atrasos pendientes, lo que reduce a 90.584.42 pesetas el adeudo hasta la fecha, en vez de las 272.218.11 pesetas reclamadas hasta el 31 de Mayo, bien entendido que de la cantidad primeramente mencionada, deberá deducirse la parte que corresponde a la Empresa a partir del 18 de Diciembre de 1947, ya que por virtud de lo estatuido en la escritura de concesión de este franseatro dice a su cargo dicho pago que próximamente importará el 50 % de las mencionadas 90.584.42 pesetas, lo cual en el caso de merecer la conformidad de la Junta de Gobierno, y en su parte necesaria, se hará constar en un documento que será extendido por triplicado y firmado por el Sr. Presidente de nuestra Sociedad y por el Sr. Presidente de la Sociedad General de Autores de España, para su debida constancia. La Junta aprueba la gestión de la ponencia y autoriza al Sr. Presidente para la firma del documento referido.

Se acuerda ceder a la Empresa para la próxima temporada de Carnaval el palco número 38 de platea y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro, bajo las condiciones establecidas en la escritura de concesión de este franseatro.

Previa informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; sillón de platea fila 10 número 14 a Don Román Forry Regordal y sillón de anfiteatro fila 1ª número 60 a Don Narciso Martí Chiróllis.

Se acuerda celebrar Junta de Gobierno el próximo Martes día 1º de Marzo para tratar únicamente de la preparación de la próxima Junta General Ordinaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las 20.45 horas

Vº Bº

El Presidente,
Félix Fages Vila

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores:
Fages, Dte.
Razón de Guell
Vila
Rabassó
Amat

En la ciudad de Barcelona a 1º de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila, reunidos en un domicilio los señores antes al margen se abre la Sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de la lista de señores veintita noveros que concurrirán en apremio a partir del día 4 del actual de no satis hacer antes sus adeudos, a parte

Señala
Noguer, Sec.

de la retención de sus entradas para la próxima temporada de Carnaval, acordándose a propuesta del Vocal Don Ramón Noguer dejar en suspenso la aplicación del párrafo 2º del artículo 15 del Reglamento social en atención a las razones que expone, todo ello sin perjuicio de dar cuenta a la Asamblea en la próxima Junta general a celebrar.

El Vocal Don Carlos Rabassi Soler expone un plan general de obras a realizar, sobre el que no recae acuerdo concreto hasta que obren en poder de la Junta antecedentes numéricos suficientes para poder determinar las que puedan emprenderse.

Se refiere luego al presupuesto para el próximo ejercicio 1949-50 manifestando que según los cálculos que ha efectuado sería necesaria una derrama de 250.000 pesetas para cubrirlo, teniendo en cuenta que comprende en sus partidas el pago de los derechos a la Sociedad General de Autores de España, y que además estima convenientemente solicitar a la Junta general una derrama de 100.000 pesetas para obras.

La Junta acuerda remitirse mediante una vez obren en Secretaría los antecedentes necesarios antes dichos.

Se procede al examen del dibujo de la alfombra del vestíbulo y pasillo de plata presentado por Antigua Lasa Salvia y a la lectura de las cartas y nuevos proyectos que formula, acordándose nombrar una comisión compuesta de los Vocales Don Carlos Rabassi Soler, Don Juan Amat Vidal y Don José M. Legala Jorres para que el próximo martes a las 19 horas se reúna en el teatro con Don Pedro Salvia y resuelva sobre el terreno y oída su opinión, las sugerencias que por parte de dichos señores Vocales se han formulado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.55 horas
q. B.

El Presidente,

Félix Fages Vela

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores;
Fages, Pte.
Razón de Suell
Rabassi
Amat
Noguer

En la ciudad de Barcelona a once de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vela, reunidos en su domicilio los señores
anotados al margen, habiéndose excusado Don Francisco J. Vila Feixas, se abre la sesión
a las 19.15 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: folia 480 - y Franzi
Hermanos con la rebaja de 1.70 pesetas o sean 4.700.

Se acuerda el chutrado a una tarjeta del Maestro Napoleone Annodazzi agra-

decidiendo la conmemoración de pesame que se le remitió con motivo del fallecimiento de su señor padre y a una carta del Dr. Don Francesc Esquerdo Rodoreda agradeciendo a la Junta el haber elegido un servicio para instalar la cama fundacional en el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo costeada por esta Sociedad.

Es leída una carta de la Compañía Barcelonesa de Electricidad por la que da por rescindido con fecha 5 de Diciembre de 1949 el contrato de suministro de fuerza motriz correspondiente a la calle de San Pablo número uno, quedando a disposición de la Sociedad para estudiar de común acuerdo las condiciones que puedan ser base de nuevo contrato. Se acuerda el enterado e iniciar las gestiones propuestas.

Se da cuenta del aumento que ha sufrido el arbitrio sobre solares estén o no edificandos, acordándose hacer las gestiones necesarias para averiguar el motivo de tal aumento que alcanza 1.135'13 pesetas trimestre.

Se da cuenta de haber quedado definitivamente resuelta la reclamación formulada por la Sociedad General de Autores de España mediante pago por parte de la Empresa de la cantidad de 41.787'10 pesetas correspondientes a los derechos de autor por las localidades de Propiedad desde el 18 de Diciembre de 1947 hasta el 22 de Febrero del corriente año, y 48.797'30 pesetas satisfechas por la Sociedad por el mismo concepto desde el 24 de Junio de 1939 hasta el 22 de Mayo de 1947.

La Junta aprueba la gestión de la Ponencia y a propuesta del Vocal Don Carlos Ralasio Loler acuerda hacer constar en acta un acto de gracias para la misma por su acertada gestión y beneficiosos resultados obtenidos tanto en la transacción conseguida, como sobre las normas que en lo sucesivo han de regir para la aplicación de dichos derechos de autor.

Se acuerda que para el ejercicio 1949-50 rijan las mismas indemnizaciones establecidas en el anterior sobre traspasos y cesiones de localidades de Propiedad.

Se procede a la lectura del Estado General de Cuentas correspondiente al pasado ejercicio, siendo aprobado.

El Vocal Contador Don Carlos Ralasio Loler expone a la Junta el estado de fondos de la Sociedad al terminar el ejercicio acordándose el enterado y acto continuo procede a la lectura del presupuesto que ha formulado para el actual, del que se desprende la necesidad de solicitar una derrama extraordinaria para atenciones complementarias de 250.000 pesetas, habida cuenta que en el mismo viene comprendido el pago de las 48.797'30 pesetas satisfechas a la Sociedad General de Autores de España.

Segundamente dicho señor da cuenta de los presupuestos recibidos para la instalación del proyectado ascensor para los cementerios a los pisos 4.º y 5.º, que en junta acuerdan a

325.000 pesetas, que considera excesivas teniendo en cuenta que problemas mas apremiantes merecen primordial atencion. Se refiere luego a otros presupuestos recibidos, estableciéndose un amplio cambio de impresiones sobre las diversas reformas y mejoras susceptibles de realizarse, acordándose finalmente suscribir la concesion de una derrama extraordinaria de 65.000 pesetas para obras necesarias sin perjuicio de llevar a la Junta general próxima a celebrar una relacion de todas aquellas que la de Gobierno estime convenientes acometer.

Don Juan Amat Vidal da cuenta del resultado de la entrevista que conjuntamente con los señores Don Carlos Rabassó Llobet y Don José M.^o Legala Torres celebraron con Don Pedro Salva, y como a la vista de las plantillas de balafombra que dicho señor habia extendido en el pasillo de platea, modificaron su trazado y anchuras, que quedaron establecidos de conformidad con lo consignado en la carta recibida hoy de "Antigua Casa Salva" a cuya lectura se procede, modificaciones que implican un aumento de 21 metros cuadrados que importan 18.402.¹⁰ pesetas sobre las 209.618.⁹⁰ pesetas anteriormente presupuestadas. La Junta acuerda aceptar las modificaciones mencionadas y el aumento subsiguiente en el presupuesto, acordando participar a "Antigua Casa Salva" a los debidos efectos.

Tambien da cuenta dicho señor Amat de la inspeccion que junto con el Sr. Legala efectuaron en los pisos 3.^o, 4.^o y 5.^o al objeto de estudiar los medios de dotar a las localidades en los mismos enclavadas, de una mayor comodidad, cosa que conceptuaron difícil dada la falta de espacio en que están enclavadas, acordándose que la Junta de Gobierno en pleno gire una visita de inspeccion a los mencionados pisos al propio objeto.

Se acuerda celebrar la Junta general ordinaria de señores vecinistas el dia 20 del actual a las 21.30 de primera convocatoria, procediéndose acto continuo a redactar la papeleta de convocatoria.

Presio informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion por herencia de la accion correspondiente al sillón de anfiteatro numero 8 de la fila segunda a favor de Don Santiago y Don José Lodina Ruiz por partes iguales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21.10 horas.

r. B.:

El Presidente,

Felip Taperó

El Vocal Secretario,

Ramon Noguer

Señores ;
Fages, Este
Enrond Suell
Vila
Rabassó
Aumat
Segalà
Bertrand
Aguero, etc

En la ciudad de Barcelona a seis de abril de mil novecientos y nueve.
Bajo la presidencia de D. Félix Fages Vila y con asistencia de los señores
ayudantes al margen, habiéndose excusado Don José Valls Gaberner, se abre la sesión
a las 19.30 horas.

Antes de procederse a la aprobación del acta anterior el Sr. Presidente manifestó
que tan pronto tuvo noticia del fallecimiento de Don José Valls Rymón, resignó una
comunicación de pésame a su señor padre, Vocal de esta Junta Don José Valls Gaber-
ner, haciéndole patente el sentimiento de la misma por la desgracia sufrida. La Junta
aprobó la actuación de la Presidencia y acuerda que consten acta en consecuencia.

Se procede a la lectura del acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo es leído el acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 20
del pasado Marzo siendo igualmente aprobada.

El Sr. Presidente da posesión a los señores Vocales reelegidos Excmo. Sr. Barón de
fuell, Don Francisco J. Vila Teixidó y Don Ramón Isquier Bosch y al elegido Don
Manuel Bertrand Mañá, ensoñándose con tal motivo frases de bienvenida y
recomendación.

Antes de procederse a la elección de cargos todos los señores Vocales que los desem-
peñan, los ponen a disposición de la Presidencia la cual propone sean reelegidos,
conformándose de esta conformidad, quedando por tanto designados por el presidente, tesorero,
contrador y secretario los señores Excmo. Sr. Barón de fuell, Don Francisco J. Vila
Teixidó, Don Carlos Rabassó Llor y Don Ramón Isquier Bosch respectivamente.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; por el Sr. D. E.
114.85 pesetas, las de Sebastian Rojas de 5.594.25 y 858.40 pesetas y ordena y
Manuue L. G. 18.75.

Se acuerda el envío a las siguientes comunas y cortas; de antigua época
salvo remando repro de la comunicación que se le mandó en firmados el pedido
de alforras con las características ultimamente determinadas y adjuntando además
un avance de presupuesto para la confección del resto de por el Sr. D. E. de este ramo
teatro; de la Banca Jocer y la misma festividad que obra en su poder 384 pesetas
que importan 85.197.40 pesetas correspondientes a la temporada de Carnaval 1909
para proceder a su cobro, y a una comunicación al Correo del Lince dando cuenta
de los señores que componen su Junta de Gobierno.

Se da cuenta de haber recibido de Don Henry y Hobson, limosneros
de L. M. Británica y de los del Honorable Cuerpo de Sanidad, los ejemplares del

librito "Cuerpo completo hereditado en Larechua" correspondiente al año en curso, acordándose agradecerle su atención.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada el 2 del corriente con la que adjunta la lista de precios fijada en el mínimo y máximo para las localidades en taquilla y aforo durante la temporada de Primavera de 1949, acordándose el enterado.

También se acuerda portarse a la Empresa que de conformidad con el pacto 69 del convenio de concesión, se junta de febrero un elenco para la terna de Operas no representadas "Eugene Ionesco" de Gherikovsky, "Lirano de Bergeret" de Alcanos y "Helene en Egipto" de Ionesco, y en cuanto a repeticiones "El Puritani" de Bellini, "Louise" de Chappetier, "Los Puertos de Hoffmann" de Ipenbach y "Mein la Hammer" de Donizetti, con el ruego de que tenga en cuenta la preferencia por el orden de su enumeración, tanto en estensos como en repeticiones.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que la Junta de Gobierno se adhiera al acuerdo de la General relativa al beneplácito de la Propiedad por la acordada actuación de la Empresa durante los dos años que tiene a su cargo la dirección artística del Teatro.

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido la visita del vecino Don Salvador Millet Maristany, quien le solicitó la correspondiente autorización para que "L'Esport Verdader" hiciera una representación de ballet en este gran teatro, entregándole además un programa en el que viene reflejada la obra cultural del mencionado Esport y gráficos de sus actuaciones en Cataluña, durante los años 1945-46 y 47, ejemplares del cual pone a disposición de los señores Vocales, y que además ofrece dicho señor Millet una representación privada del ballet, en este gran teatro, al objeto de que la Junta de Gobierno pueda aguiatar el valor artístico de la actuación que patrocina.

Después de un cambio de impresiones y en consideración a lo que pueda afectar a la Empresa la celebración en su caso de los ballets propuestos, se comisiona al Vocal Don Ramón Noguer Bosch para que se ponga en contacto con la misma al objeto de determinar todo lo referente a las representaciones proyectadas por los directores de "L'Esport Verdader".

Se da cuenta del informe verbal emitido por el Ayuntamiento de la Ciudad Don Fernando de la Escosura, como resultado de las gestiones que se le encomendaron con relación a las causas que han motivado el aumento sufrido en el arbitrio.

sobre "solares estén o no edificando", habiendo opinado dichos facultativos que únicamente sobre la impugnación por no resultar conforme a la realidad o su pertinencia sobre que afectan al mérito y arbitrio, puesto que la valoración está ajustada a los precios asignados en la actualidad, con deducción del margen de fluctuación posible.

En vista de ello la Junta acuerda interponer el recurso oportuno, delegando al Vocal Secretario Don Ramón Noguer para que lo redacte.

Dicho señor hace presente que la nueva valoración asignada al solar del teatro inspirará en su día al liquidar el Ayuntamiento la "Plus Valía por tanteo de equidistancia", arbitrio que a su entender no debería sino hacer la Sociedad por no ser comprendida dentro de las características especiales determinadas de su liquidación, digo incluso, manifestando que sobre el particular tiene ya esbozados el oportuno proyectos, que a su entender debería cumplirse con anticipación al próximo devencimiento que corresponde al año 1953, por liquidarse por décadas.

Seguidamente para a dar cuenta de la visita que los Inspectores del Fomento del Estado están girando a esta Sociedad, ~~opinando~~ y de las dificultades inherentes a ciertos justos fines, dada la índole especial de esta Sociedad, opinando que sea cual fuere el resultado de la mencionada inspección, es ya llegado de someter los problemas jurídicos que el especial carácter de nuestra Sociedad plantea y acometer una reforma a fondo del Reglamento al objeto de ponerla a salvo de las desagradables consecuencias de investigaciones, que si hasta hoy no se habían producido, sea de temer en lo sucesivo con regular frecuencia.

Comenciar
Reglamento

La Junta acepta las sugerencias del Sr. Noguer y acuerda interponer los recursos intervinientes mencionados a fin de que acometa la reforma del Reglamento social, nombrando al efecto una comisión integrada por el Sr. Presidente y los Vocales Don Francisco J. Vila Cerdas, Don Juan Amat Vidal y Don Ramón Noguer Boquer, para llevarla a efecto.

Se acuerda satisfacer al personal permanente la paga extraordinaria que en concepto de beneficios tiene asignada ya en virtud de anteriores acuerdos, y prevista en el presupuesto del ejercicio actual.

El Vocal Don Carlos Riera se refiere a lo tratado en la última Junta general ordinaria con relación a los obras y reformas en proyectos, opinando que no debe de demorarse los trabajos encaminados a llevar a cabo la realización algunas de las propuestas. En tal motivo se establece un amplio cambio de im-

Comunicación
Vila



presiones, acordándose nombrar una ponencia compuesta por el Excmo Sr. Barón de Euell, Don Carlos Rahassi Soler, Don Manuel Bertrand Mota y Don Ramón Noguera Bosch, para que con los asesoramiento que crean oportuno, presenten a la Junta de Gobierno los proyectos de las reformas y mejoras que crean de posible realización. También se acuerda que terminada que sea la próxima temporada de Primavera, se señalen los días y horas en que los señores accionistas podrán visitar el teatro para hacerse cargo de todo cuanto la Junta entienda que puede ser objeto de modificación o mejora.

Bajo las condiciones establecidas en la escritura de concesión de este gran teatro se acuerda ceder a la Empresa para la próxima temporada de Primavera el palco número 28 de platea y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro.

Se acuerda proceder al cobro, en un solo recibo, de las derramas de 250.000 pesetas y 65.000 pesetas cada una, para atenciones como propaganda y otras necesarias, por la Junta general ordinaria recientemente celebrada.

Presidido en forma del Sr. Secretario se aprueba la cesión de la acción correspondiente al sillón de palco número 14 de la fila 6ª a favor de Don José Balboa Pallás. = los títulos = liquidación = dividendos = no vale.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.45 horas.

El Presidente,

Félix Fages Vila

El Vocal Secretario,

Ramón Noguera

Señores;
Fages, Pte.
Barón de Euell
Vila
Noguera, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores invitados al margen, habiendo delegado su representación y voto al Sr. Secretario los Vocales Don Carlos Rahassi Soler y Don José M. Segalí Torres, se abre la sesión a las 19.15.

Requerida la presencia del Empresario Don José F. Noguera, éste se presenta seguidamente en la Sala de Juntas, manifestando que el haber solicitado ser oído es para poner en conocimiento de la Junta de Gobierno, que ha sido requerido por

el Excm. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para organizar en los primeros días del próximo junio una función de gala en honor de S. E. el Generalísimo Franco, eligiendo para la puesta en escena de una ópera apropiada y en la mayor dignidad artística; que ante ello y a pesar de las múltiples dificultades y cuantiosos gastos que representa el dar una función única de ópera fuera de temporada, tenía el mayor interés en complacer a la expresada autoridad, al efecto de prestigiar con una manifestación artística de importancia, a la ciudad y a su gran teatro con la representación de la ópera de Bizet "Carmen", en aplicación que para tal fin se le conceda la subvención normal para funciones de ópera, ya que debido a la escasez del espectáculo, su enorme costo y la poca disponibilidad de localidades para la venta, hace imposible que pueda aceptar la responsabilidad de organizar la función de no contar con el auxilio económico que solicita, en el interés de hacer algo que leja de desmerecer el brillante histórico nombre del Liceo, apegue al mismo un nuevo motivo de orgullo.

Segundamente manifestando que a petición de diferentes personalidades por parte de una representación del Ballet de Montecarlo para el viernes día 1º de junio por la tarde, a beneficio de la obra Pro-Hospitales, para la cual solicita asimismo se le conceda la subvención ordinaria correspondiente a tal clase de espectáculo, proponiendo que parte parte de la Sociedad se contribuya a la recaudación por ser una persecución por dicha función con la cantidad de cinco pesetas por unidad de pago.

Después de amplia deliberación por parte de los señores asistentes a la Junta y de hacer notar al Sr. Arquer que por las anteriores funciones de gala verificadas por el empresario Sr. Meseres, no se habían concedido subsidios especiales de clase alguna, y que tampoco se consideraba muy procedente la forma de efectuar la derrama de la función benéfica a los señores Asistentes ya que con la modalidad propuesta por la Empresa se recaudaría una cantidad mucho menor que la que para el mismo fin se consiguió en la anterior temporada de Primavera, la Junta tomó los siguientes acuerdos = Primero = Autorizar la celebración de la función de gala en honor de S. E. el Generalísimo Franco, con la subvención ordinaria de ópera o sean quince mil pesetas, teniendo en cuenta las consideraciones verbales hechas por el Sr. Empresario, y en la imposibilidad de encargarse esta Junta de gobierno de la organización y celebración de tal función de gala, sin que con ello se entienda contar precedente alguno, ya que las normales relaciones entre la Sociedad y la Empresa deben atenderse a lo establecido en el contrato de concesión. = Segundo = Autorizar

la celebración de la función Pro-Hospitales con la subvención de 12.500 pesetas y el recargo de cinco pesetas por unidad de pago, por estar autorizada la Empresa con arreglo al contrato de concesión para celebrar tal función en la forma que solicitan con subvención normal y contribuyendo la Propiedad a tal fin benéfico con dicho recargo, aún que entiende la Junta no ser esta la forma más procedente de contribuir a dicho fin benéfico, opinando que resultara más eficaz para tan humanitario fin la forma en que se realizó la temporada de Primavera anterior = Perseo = que permitiendo todo lo determinado por esta Junta se proceda por la Empresa a la reducción de las correspondientes comunicaciones para la concesión de las oportunas autorizaciones, debiéndose hacer constar de un modo expreso en la correspondiente a la función de gala, que la subvención que por la misma se interesa es debida a la dignidad artística que en la misma se pretende, y a que el desplazamiento de artistas extranjeros para la interpretación de los principales papeles y para una sola representación, significa un enorme gasto por parte de la Empresa que sin la ayuda de la Propiedad le habría sido imposible poder aceptar la organización de tal función de gala.

Retornado el Sr. Comisario de la Sala de Juntas y con referencia a la función de gala, se acuerda reservar para la Junta de señores el palco número 28 de platea y los butacas de anfiteatro; gestionar de quien corresponda la adopción de medidas conducentes a evitar el estacionamiento de la concurrencia en la escalera de honor para presenciar el acto de S. E. el Excmo. Sr. Frances; delegar a Don Jaime Párraga la lista de los señores Asesores con expresión de sus domicilios y localidades que proveen a los efectos de la organización de dicha función, y autorizar a la Empresa para que a sus costas y previo informe favorable del jefe de maquinaria pueda proceder el escenógrafo, Sr. Costells a la modificación del decorado de los actos segundo y cuarto de la ópera "Carmen".

Se procede a la lectura de una comunicación del Conservatorio del Liceo, Conservatorio Superior de Música y Declamación en la que solicita se le autorice para celebrar en el Salón de Descansos de este gran teatro en la noche del tres de junio próximo, un concierto a cargo de los elementos de dicho Conservatorio, y la prestación de algunos accesorios, al igual que en años anteriores.

Se acuerda conceder la autorización solicitada y protección de efectos bajo las condiciones acostumbradas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las 20 horas
r. B:

El Presidente,
Felix Sagetila

El Vocal Secretario,
Ramon Noguer

Señores;
Sages Pte.
Vila
Rabassó
Amet
Bertrand Soc. de.

En la ciudad de Barcelona a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.
Bajo la presidencia de Don Felix Sages Vila y con asistencia de los señores apudados
de margen se abre la sesion a las 19.15, empezando la primera por la lectura de los actos
de las celebradas en 6 de abril y 25 de mayo siendo jam por aprobadas.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Ferrerín Vilaseca
Papeleria Villan 67 = Maderas Calmar 1089.45 = Lehigh 1928 59.80 = Madereria
Domenech 6.190.40 = Casa Fapies 240.05 = Jolosa 495 = Vn. de l. Brasil 44.20 =
finals 708.95.

Se acuerda el enterado a las siguientes comunicaciones y cartas; a varias de la
Banco Jocer y C^a participando haber abonado en cuenta 49.879 pesetas por recibos
cobrados de Lluarerna 1949; 12.558.94 pesetas por los del mismo primer semestre 1949;
133.661.60 pesetas por loterías complementarias 1949.57; y 100.589.40 pesetas por los
de Primacera 1949 o sea en junto 326.593.94 pesetas; haber devuelto recibos meshados
correspondientes a Lluarerna 1949 por importe de 5408.40 pesetas con nota de gastos
que ascendan a 288.10 pesetas y participando que a partir de primero de Mayo próximo
pasado, dicha Banca abonará el 1% anual sobre los saldos acreedores; a una carta
de Don Jose Vilà felicitar a la memoria agradeciendo el pesame que se le remitió por la muerte
de su hijo Don Jose M^a; a otra de Don Luis de Masch por igual motivo por la muerte
de su hijo Don Josepina, y tarjetas de D. Josepion de Bruñera, Marqueses de
el faras, Don Felix Maristany Masch y de D. Maria Fabregas Propio agradeciendo
el pesame por la muerte de Don Felix Maristany Vilma.

Se procede a la lectura de las siguientes comunicaciones de la Empresa; de 4 de abril
participando que ante la imposibilidad de llevar a cabo la representación de los tres
actos de la tetralogia, se llegaron a un acuerdo con el "Gran Ballet de Montecarlo"
compañia del Marques de Lluarerna para aumentar a diez y seis el número de represen-
taciones a celebrar en la temporada de Primacera que tendrá lugar del 12 al 31 de
Mayo, con doce de noche y cuatro de tarde al regimen de cinco por semana, de talando

a continuación el repertorio de estrenos y repeticiones y nombre de los artistas solistas; de 20 de Abril agradeciendo el acuerdo de la Junta general ordinaria, al que se adhirió la de febrero, empezando constar la satisfacción por que la sociedad ha visto el desarrollo artístico de los dos años teatrales en que en actual la Empresa de Don José F. Loquer; de 25 de Mayo, ratificando la petición verbal presentada el mismo día con relación a la celebración de la función de gala en honor de D. G. el Generalísimo Franco y en cuya autorización se fue ya concedida; de 27 de Mayo solicitando autorización para celebrar durante la temporada de Primavera una función a beneficio de la obra "Pro-Hospitales" por la compañía del "Ballet de Montecarlo" el día primero de Junio por la tarde; de 30 de Mayo proponiendo la suspensión de dicha función por los motivos que en la misma funden; y de 4 de Junio complementaria de la del 25 de Mayo, participando la fecha definitiva acordada por las autoridades para la celebración de la función de gala, forma en que debe ser anunciada, reparto de la ópera "Carmen" y nota de prensa señalando para la venta de localidades en taquilla, acordándose a todo ello el enteredo y conforme.

El Sr. Presidente da cuenta de haber formado la nueva modalidad de póliza abridora, relativa al seguro de incendios de este gran teatro y ordenado el pago de la prima que asciende a 48.502'65 pesetas, y del que el día 27 del pasado Junio, acompañando del Vocal Don Carlos Delgado Soler, se personó en el Ayuntamiento procediendo al cobro de las cinco mil pesetas que corresponden al plazo de primer trimestre a cuenta de la deducción de las cinco mil pesetas indebidamente exigidas a esta Sociedad en concepto de impuestos.

Y igualmente da cuenta de que la Sociedad del Circolo del Liceo ha satisfecho el tercer plazo de quinientas pesetas y cuenta de las 5.998 pesetas consignadas por la parte que a dicha Sociedad corresponde por el arreglo de la aseria que se produjo en el desague del Bar.

También da cuenta de haberse procedido a la construcción de los nuevos bancos de madera que fueron colocados ya en la sala de espera para los concurrentes a los pases matutinos y vespertinos, antes de empezar la pasada temporada de Primavera.

Se procede a la lectura del acta levantada por los señores inspectores del Financiero del Estado, dándose cuenta de las gestiones que se llevaron a cabo para obtener la liquidación que en ella figura especificando y cuyo importe ha sido ya satisfecho por haber dado el Sr. Presidente conformidad a la misma. La Junta acuerda

de entrada y conforme.

Se da cuenta de la exhibición de danzas que realizó en este gran teatro el "Ballet Verduguer" el día 25 de junio próximo pasado, previa una posible interpretación, la cual, de acuerdo los directores de dicha entidad y la Empresa, fue aplazada en principio para el próximo mes.

En relación a los proyectos que se están elaborando para la celebración de la Fiesta Mayor de las Ramblas durante la segunda quincena de agosto o primera de septiembre, de la que formarán el Comité de Honor las primeras autoridades, nombrándose además otros comités para cada una de las secciones que componen dichas Ramblas, se acuerda para el caso de que se solicitara la colaboración de la Junta de la Ciudad para formar parte del que corresponde al sector donde está ubicada el teatro, declinar dicha colaboración en atención a que las fechas indicadas para los festejos, la Junta se halla dispersa por coincidir aquellos con la temporada veraniega.

El Sr. Presidente da cuenta de la reseña llevada a cabo la sustitución de dos enseres por peres, acordada, con lo cual queda salvado el peligro que representaba el mal estado de las substituidas.

Se acuerda la adquisición de dos monos solicitados por el empleado permanente Ramon Llanta, dando el mal estado de los que actualmente tiene en uso.

Reforma fentres

El Real Don Carlos Rahasés Coler en su calidad de componente de la Comisión de obras, da cuenta de los presupuestos recibidos en relación al tapizado de las paredes de los palcos y el de las butacas, y de las propuestas que se han efectuado para conseguir dotar a estas últimas de mayor comodidad, lo que se ha obtenido mediante una modificación en sus respectivos asientos, con lo cual quedan reducidos estos en unos tres centímetros, sin necesidad de recurrir al costoso y difícil procedimiento de asentarlos en el primitivo parquet de la Sala.

En su dictamen propone que en atención al elevado presupuesto comprendido de la totalidad de la reforma, proceder a la misma por etapas, empezando por la modificación de los asientos de todas las butacas de platea (y ante teatro) para darles una mayor comodidad; retapizado de los sillones de platea y ante teatro que se hallan en mal estado, enlucir el tapizado de los brazos y pintar la totalidad de los mismos, y restaurar las placas metálicas indicadoras de su número, para todo lo cual entiende que sería suficiente solicitar de la Junta general extraordinaria una derrama de 250.000 pesetas, pudiéndose a la vez solicitar otra de 50.000 pesetas para el retizado de la cubierta.

la Junta acepta la proposición del Sr. Rabassó y acuerda convocar Junta general extraordinaria para el Viernes día 15 del actual a las 21.30 en el Salón de Sesiones de este gran teatro procediéndose acto seguido a la redacción de la papeleta de convocatoria.

También se acuerda que en atención al poco espacio de tiempo disponible para llevar a cabo la reforma dicha, que por el personal permanente se proceda inmediatamente a efectuar todos aquellos trabajos necesarios que estén a su cargo.

Se acuerda satisfacer al personal permanente de este gran teatro la paga extraordinaria obligatoria del 18 de Julio a los que cobran por meses y la correspondiente a una quincena a los semanales.

Por lo informado favorable del Vocal Secretario Don Ramón Noguer y Bosch, se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; fila 4.^a números 17 y 18 a D.^a Francisca Bach Batlló y fila 9.^a número 7 a D.^a Teresa Planas Llorens.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas = el emendado = y anfiteatro = no vale

El Presidente,

Félix Fages Vilà

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer y Bosch

Señores;
Fages, Pte.
Razón de Suell
Vila
Rabassó
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a nueve de Agosto de mil novecientos once y nueve días la presidencia de Don Félix Fages Vilà, reunidos en su domicilio particular los señores antepuestos al margen habiendo excusado su asistencia D.^o Juan Amat Vidal, delegando su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes: L.^o Pujós 1226 pts, P. Llorens 162, y dos de Leblatón Liza de 6.876.60 y 12.353.70 pts respectivamente.

Se acuerda el enterado a una copia de la Banca Jooer y L.^o en la que participa el abono de 440.26 pesetas y la deducción de 42 recibos inculcados que importan en junto 1431.54 pesetas, correspondiendo ambas partidas a la mesa primera.

semestre de 1949, con una de gasto que ascienda a 268.50 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Compañía Iberica de Telecomunicaciones se acuerda la sustitución de un octómetro adosado de la instalación "Vigilador Guardian" por el precio de 55 pesetas.

Se procede a la lectura del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de Julio próximo pasado siendo aprobada, el acta copio es redactado el texto de la memoria de la Junta acordada, disponiendo que sea el libro con fecha primero de Septiembre próximo.

Se procede a la lectura de la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla del Centro, correspondiente al primer y segundo trimestre del año actual, que arroja un saldo favorable de 4.015.66 pesetas, siendo aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que han sido entregadas la cuenta de los trabajos que están realizando; 37.500 pesetas a Elpis y Maris S.L., 50.000 pesetas a Antigua Casa i alva, 10.000 pesetas a Lobos Patos y 1.500 pesetas a Don José Artís.

Se acuerda llevar a cabo las gestiones necesarias acerca la Banca Jover y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona en su Puente de Muro 6, para que el Vicepresidente Excmo. Sr. Don Santiago Juanell López, Barón de Juanell, en sustitución del Excmo. Sr. Marqués de Santamaría, pueda retirar de dichas entidades las cantidades necesarias para las atenciones de esta Sociedad.

Se procede a la lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Don José F. Arquer fechada en fines del actual en la que solicita ser oído por la Junta al objeto de exponer verbalmente las dificultades que amenazan el normal desarrollo de la próxima temporada de Invierno 1949-50 con relación al creciente incremento del régimen de prestaciones en el consumo de fluidos eléctricos y al propio tiempo conocer el criterio de la misma a este respecto.

El Sr. Presidente manifiesta que al objeto de atender la petición del Sr. Arquer se había acordado para esta tarde.

Personado dicho señor Arquer ante la Junta acompañado de su asesor Don Juan Antonio Camins, expone ampliamente cuanto indicaba en su citada comunicación y después de un extenso cambio de impresiones se acuerda nombrar una comisión integrada por el Excmo. Sr. Barón de Juanell, Vicepresidente, y los Vocales Don Carlos Rabalés Llobet y Don Ramon Noguer Bosch para que estudien el asunto y propongan la solución que consideren más conveniente para conseguir el normal desarrollo de la próxima temporada de Invierno 1949-50.

Ponencia

Temporada 1949-50

Retirados dichos señores Arquero y Pamiar prosigue la sesión dando cuenta el Sr. Secretario de una carta del vecinista Don Enrique Crehuet, remitida con votos de la celebración de la junta general extraordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de julio y de la contestación que dió a la misma, mereciendo la aprobación de la junta.

Después informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades: según los datos número 6 de la fila 8^a a favor de Don Paz Fabra de Montegs y según los datos número 31 de la tercera fila a favor de Don Alfonso Fabra de Montegs.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21-15 horas.

F. B.
El Presidente,

Felix Fages Vila

El Vocal Secretario,

Amador Noguer

Señores:
Fages, Pres.
Vila
Grabasso
Segalá
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintinueve de agosto de mil novecientos cuatro y nueve.

Bajo la presidencia de Don Felix Fages Vila, reunidos en su domicilio particular los señores anotados al margen, habiendo excusado su asistencia al Excmo. Sr. Borrás de Juell, delegado en representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesión a las 19-30 empesando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobada la de "La España Industrial" que asciende a pesetas 27.565-55.

Se acuerda el entorbo a una carta de la Pagana Joser y C^{ia} en la que participa el abono de 125.271-65 pesetas por recibos cobrados de loterías complementarias 1949-50 y 99.226-65 pesetas de temporaria de Primadara 1949 y la devolución de 59 recibos invertidos de cada uno de dichos conceptos que importan 52.195-90 y 40.848-85 pesetas respectivamente, con nota de gastos que asciende a 914-15 pesetas; y a otra del vecinista Don Enrique Crehuet, contestando a la que remitió el Sr. Secretario correspondiendo a la de dicho señor de fecha 14 de julio relacionada con la junta general extraordinaria celebrada el día 15 de julio próximo pasado.

El Vocal Don Carlos Rabassó da cuenta de las gestiones que acompañando del empresario de este gran teatro Don José F. Arquero realizó en relación con los

restricciones en el consumo de fluido eléctrico, manifestando que obtuvo las mayores seguridades de que no se interrumpiría el suministro durante la temporada de Invierno, 1949-50. La Junta acuerda el enterado con satisfacción, por el brillante resultado de la gestión llevada a cabo por dicho señor Vocal.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en 22 del corriente, en la que sugiere que la Sociedad con cargo a los fondos de "Sostenimiento, Conservación y Fomento del Puerto" encargue la confección del decorado de los actos 1º y 2º de la ópera "Los Maestros Cantores de Nuremberg" y que con cargo a dichos fondos le sea concedida una subvención de 14.000 pesetas para ayudar a sufragar los gastos de la confección del decorado completo para la ópera "Tannhäuser", cuyos locos encargados al escenógrafo Don Ramón Batlle acompañen para la debida ilustración de la Junta de Gobierno, haciendo presente que en el caso de no acordarse el auxilio solicitado, quedará en su puesto en escena a base de decorados tomados en arriendo.

La Junta después de examinar unos diseños de los actos 1º y 2º de la ópera "Los Maestros Cantores de Nuremberg" y aduanas de presupuestos presentados por el escenógrafo Don José Mestre Llanes y encontrándolos conformes, acuerda, accediendo a lo solicitado por la Empresa, aceptar dichos diseños y el aduanas de presupuestos que importan 18.000 pesetas para la decoración del primer acto y 14.000 pesetas la del segundo acto, que serán satisfechas con cargo a los fondos de "Sostenimiento, Conservación y Fomento del Puerto", y en cuanto al segundo extremo conceder a la Empresa con cargo a dichos fondos una subvención de 14.000 pesetas como ayuda para subvenir los gastos de la confección de los decorados completos de la ópera "Tannhäuser" según locos del escenógrafo Don Ramón Batlle, de los cuales solo por la conformidad al del segundo acto, debiendo los demás ser modificados a satisfacción de la Junta de Gobierno, según indicaciones que se facilitarían al mencionado escenógrafo, y sin ningún requisito y subsecuentemente a aprobación, ni será satisfecha a la Empresa la subvención en principio acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.15 horas

Y. B.:

El Presidente,

Félix Tager Vilá

El Vocal Secretario,

Ramon Noguer

Señores;
Fages, Est.
Labasso
Segalà
Hoguer, Sec

En la ciudad de Barcelona a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vile, reunidos en su domicilio los señores antes del margen, habiendo excusado su asistencia los doctores señores Don Francisco J. Vile Peixido y Don Juan Ramon Vidal, delegando ambos su representación y voto al señor Presidente, se abre la sesión a las 19'30 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Agapito Blasco 429 = La España Industrial 72.004'90 = Francisco Roig 3.390'10 = Pedro Llorens 2.256'86 = Don Carlos Brando 194'85 y Jaime Manade 2.500.

El Sr. Presidente manifiesta que había accedido a las peticiones formuladas por Antigua Lina Latorre, Antoni Llobes y Llopis y Marip, habiendo dispuesto que se les entregaran a cuenta de los trabajos que están realizando 150.000, 50.000 y 50.000 pesetas respectivamente, acordándose el enterado y conforme.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en 13 del corriente en la que al exponer la gravedad y persistencia de las restricciones en el consumo de fluido eléctrico que actualmente se sufren y que prevé sean aumentadas, en lo sucesivo dificultando la preparación y desarrollo de la próxima temporada de Teatros, sugiere a la Junta de Gobierno la fijación en el número de 45 funciones de ópera las a destinar en la mencionada próxima temporada, a razón de 15 funciones de noche y 15 de tarde, a fase de comenzarla en la primera decena del próximo mes de Diciembre para terminarla en la segunda decena de Febrero de 1950, sin que ello signifique merma alguna en la calidad artística de los espectáculos a presentar, cuyos cinco géneros cantados en su idioma original abarcan un total de catorce óperas cuyos títulos consigna, lo propio que los nombres de algunos de sus principales intérpretes, considerándolas suficientes para cubrir las 45 representaciones propuestas y de imposible substitución o supresión habida cuenta de los compromisos adquiridos con mucha anterioridad con los artistas que han de representarlas, por lo que tal reducción imposibilita a la Empresa montar más óperas y por tanto, obligada por las circunstancias, no representaría en dicha temporada estrenos de ópera extranjera, hecho que chocaría con el espíritu sustentado y llevado a la práctica voluntariamente en las dos anteriores temporadas en las que se estrenaron 4 y 6 óperas extranjeras respectivamente en vez de la contractualmente obligada, ofreciendo empero para la temporada de Teatros 1950-51 cuando menos el estreno de dos óperas extranjeras, y termina solicitando la aprobación

Reducción
temporada

de los planes expuestos aún en lo que puedan contradecir los dictados genéricos para la temporada anual de ópera en la escritura de concesión de Empresa por exigirlo así las difíciles circunstancias que se afortunaron.

Después de amplias deliberaciones en las que toman parte el Sr. Presidente y todos los señores Vocales, se acuerda por unanimidad; Primero = Que en vista del contenido de la concesión en sus párrafos 52-53 y 67 en relación con el segundo párrafo del 88, esta Junta de Gobierno tiene plena capacidad para resolver las cuestiones que plantea la Empresa en la comunicación que se ha leído, sin necesidad alguna de requerir el asentimiento de la Junta general. Segundo = Que atendida la situación expuesta por la Empresa en dicha comunicación referentes al problema de las restricciones en el consumo de fluido eléctrico para ensayos y representaciones, y en la solución del cual ha intercedido directamente una comisión nombrada por esta Junta, mucho más teniendo en cuenta la imposibilidad absoluta a criterio de la misma de la colocación de grupos electrógenos en nuestros gran teatro y de los cuales están dotados los otros teatros de Barcelona destinados a espectáculos, no solo por su elevado coste sino por el peligro que entraña su funcionamiento y falta de lugar para su emplazamiento, queda considerada la causa de fuerza mayor que determina el apartado B) del párrafo 67 del contenido de la concesión. Para esta consideración de causa de fuerza mayor y consiguiente reducción del número de funciones y retraso de la fecha de inauguración de la temporada de Invierno 1949-50, esta Junta ha tenido en cuenta las consideraciones que verbalmente se le han hecho conjuntamente a Junta y Empresa por las autoridades superiores. Tercero = Que como consecuencia de la reducción del número de funciones y a fin de compensar los fines genéricos señalados cada uno en su idioma original, admite esta Junta de Gobierno y únicamente para esta próxima temporada la excepción de no verificar estrenos del drama extranjero, todo ello de conformidad con el párrafo 69 del contenido de la concesión. Cuarto = Con respecto a la disculpa del estreno por parte de la Empresa, esta Junta toma en consideración la excepción contractual al amparo de las óperas y artistas que presenta en su comunicación la Empresa. Quinto = Tomar en consideración el ofrecimiento de la Empresa de verificar en compensación dos estrenos de obras extranjeras en el año teatral 1950-51; y Sexto = Que se comunican a la Empresa los acuerdos anteriores en la parte que afecta a la misma y haciendo constar que el caso de fuerza mayor afecta solo a esta próxima temporada teatral y que con referencia al estreno o estrenos de óperas extranjeras deben tomarse por parte de la misma las medidas necesarias y con antelación suficiente para que cualquiera que sea la

Recibo
Famhanser

situación eléctrica o posible número de representaciones en la temporada 1950-51, dichos estrenos tengan lugar en la forma determinada en el contrato de concesión.

Se procede al examen de los nuevos bocetos para los decorados de la ópera Famhanser presentados por el escenógrafo Ramon Zatlle, modificando de acuerdo con las instrucciones que se le facilitaron, iniciando su conformación de la junta y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.30 horas

El Presidente,
Félix Fages Vilà

El V.º Secretario,
Ramon Noguera

Señores;
Fages, P.º
Vilà
Sabassó
Aumat
Noguera, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vilà, reunidos en su domicilio los señores
asistidos al margen, habiendo excusado por contener el vocal Don Manuel Bernat
Mata delegando su representación y otro al Sr. Presidente, se abre la sesión a las
19.30, empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes = Compañía
Sierca de Comercio 55 = Val. Carlos Brasil 76.75 = Ferrerías Vitorica 139.35 =
Lordan y Munné 380.10 = Sebastian Lujan 8.903.79 pte.

Se aprueban dos presupuestos de la casa Fajó de P.º Girona para el suministro
de 65 piezas y 5 planchas de metal para las alfombras de la escalera principal y
destinado por la cantidad de 10.051.30 pesetas y 1.640 plaquitas de latón grabado
martel, con dos agujeros para los asientos de las cortinas de platina y un distribuidor por
la suma de 1.394 pesetas y otro de la casa de montaje y lordanal L.º. ampliatorio
del de 24 de agosto de 1948 por las adiciones acordadas en el libro que se está efi-
tando "Primer Mantenimiento del gran teatro del Liceo 1849-1949" cuyo importe asciende
a 39.430 pesetas, siendo rechazado el presentado por Antigua Clara Labia para el
suministro de barras y chapas para las alfombras.

Se acuerda el entabado a una carta de la Banca Jocer y C.º en la que participa
haber abonado en cuenta pesetas 112.218.80 (por recibidos) cobrados correspondientes a
la remesa del mes de Septiembre próximo pasado.

Se acuerda prorrogar por durante el presente año teatral todas las concesiones de
servicio de este gran teatro bajo las mismas condiciones del anterior.

Se a probada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos o del centro correspondientes al tercer trimestre del año actual, que arroja un total probable de 5.012.86 pesetas.

Al objeto de poder atender debidamente al pago de las obligaciones sociales, se acuerda cancelar el depósito de 100.000 pesetas constituido en la libreta de crédito n.º 111 contra la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona en su sucursal número 6. Paga en imprevisiones a plazo anual que vencerá el 29 del presente mes, e ingresar dicha cantidad en la libreta número 4702 de imprevisiones a la dista fondo constituya abonados los intereses producidos por las mismas 100.000 pesetas desde su imposición que tuvo lugar el día 29 de Octubre de 1946, y autorizar al Dr. Presidente para que practique las gestiones necesarias a tal fin.

Se acuerda pasar al libro los recibos de la subvención correspondiente a la próxima temporada de Invierno 1949-50 el día 29 de Noviembre próximo y cargar a Fondos de Locidad los 15.000 pesetas que se concedieron a la Empresa con motivo de la Fiestas de la que en honor de S. E. el Generalísimo Franco se celebró el día 10 de junio próximo pasado.

Se procede a la lectura, acordándose el contenido, a dos comunicaciones de la Empresa, fechadas en 10 y 14 del actual, en la primera de las cuales acompaña relación de los precios máximos y mínimos en taquilla y a los que registrarán para la próxima temporada de Invierno 1949-50, y en la segunda acompaña la lista del repertorio, intérpretes, duración de los contratos de cada uno de ellos, obras en que interendrán y referencia de los teatros en que han actuado, previstos para la próxima temporada de Invierno.

Se leida una comunicación del Arquitecto, Negociado de Llores, en la que con relación al recurso interpuesto por esta Locidad contra las bases tributarias y superficies aplicadas al arbitrio sobre "Llores estén o no edificadas" con relación a este fondo, solicita que se persone en dicho negociado antes del día 29 del corriente al objeto de dar vista del informe técnico obrante en el expediente y acompañar al propio tiempo un croquis del contorno de la finca, al objeto de tener presente de juicio para determinar su superficie. Se acuerda trasladar dicha comunicación al Arquitecto de la Locidad Don Fernando de la Escosura autorizándole para que se persone en dicho negociado a los efectos que se interesan.

Se autoriza al Dr. Presidente para que firme el nuevo contrato con la Compañía Barcelonesa de Electricidad para el suministro de fluido eléctrico (fuerza) para el ascensor, el precio de 0.25 pesetas el kWh.

Y no habiendo

mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20.45 horas
r. b.

El Presidente,
Félic Fager Vilà

El Vocal Secretario,
Ramón Noguer

Señores;
Fages. Pte.
Razón de Gual
Valls
Aumat
Beetrand
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintidos de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve bajo la presidencia de don Felip Fages Vilà y con asistencia de los señores ausentes al margen habiéndose excusado los Vocales don Francisco J. Vela Ferrado y don Carlos Rullera i Ribet, delegando su representación y voto al Sr. Presidente, se abre la sesion a las 19.30 empujando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes = Cardena y Manne 140 pesetas = Vn. de Carlos Gual 265.55, Laza Chapu 688.45 y Narne i Ber 102.

Es desechado un contrato remitido por la Compañia Elctrica de Comercio i V. para la conservacion de la instalacion frigorifica y aceptado un presupuesto para la revision y puesto en funcionamiento de la mencionada instalacion por la suma de 997.40 pesetas.

Se acuerda el enterado a las siguientes cartas de la Banca Jover y C^a de fecha 29 de Octubre, y 14 y 21 del actual en las cuales participaban abonados en efectivo en junto 110.993.95 pesetas por recibos cobrados, la deducion de 84 inquilinos por un importe de 74.942.95 pesetas y nota de gastos de cobro que asciende a 512.06 pesetas, y el enterado y conforma a una comunicacion de la Escuela Superior de Arquitectura en la que solicita autorizacion para existir esto fran pesetas.

Se procede a la lectura de un Oficio del Juzgado Municipal numero 15 expedido en merito del juicio en proceso de cognicion instado por D^a Luisa Valls Senchis contra D^a Maria Eugenia Fibra Boada, Marquessa de Vella en ejecucion de sentencia, en el que se participa haberse trabado embargo en garantia de 4.766.75 pesetas importe de la condena y 3.000 pesetas para costas, sobre la participacion que corresponde a la demandada en la propiedad del parcel proprio numero uno del piso primero y tercera numero tres de los que es titular propietario la demandada en una cuarta parte, y despues de testimoniar los titulos de propiedad de ambas localidades termina suscribiendo que se tome nota de dicho embargo sobre la participacion correspondiente a la demandada para responder de las cantidades indicadas por capital y costas a disposicion del mencionado Juzgado y resultados del expresado juicio.

Despues de un cambio de impresiones y leer el informe emitido por el Sr. Secretario,

se acuerda devolver dichos ejemplares al juzgado, sin cumplimentar la toma de nota fe en largo decretado, por cuanto el pape y la carta mencionados segun el libro registro de acciones aparecen insertos a favor de D. Fernando Enria Puig, Marques de Helly, por que en el fin se justifique legalmente la sucesion del mismo y por lo cual adquiera la herencia de la efectuada la participacion de dichas localidades y ademas por estar dicha anotacion sujeta al previo pago del impuesto de Derechos Reales, cuyo liquido no consta que se haya efectuado.

La omision del libro en cuanto de los trabajos que se venia realizando y expone las peticiones que estian pendientes con relacion a los estudios llevados a cabo y en vista de las mismas y previo su extenso examen de impresiones se acuerda; elevar a 900 el numero de ejemplares de impresion corriente y a 100 los de la edicion de lujo; la obligacion de adquisicion de un ejemplar de edicion corriente por parte de cada Proprietario, usufructuario y voluntaria para los propietarios o mudos propietarios; entregar el libro a domicilio con acuse de recibo; mandar predirigir una circular a los señores Vecinistas; fijar el precio de venta en 750 pesetas el ejemplar de lujo y en 400 pesetas el corriente, ambos con un descuento de un 30 % para los señores Vecinistas, usufructuarios, usufructuarios y mudos propietarios; pasar al libro el recibo correspondiente para ser efectuada la entrega del ejemplar.

En consideracion a los trabajos llevados a cabo en horas extraordinarias por los otros empleados permanentes durante las horas realizadas este verano y otros, se acuerda concederles una gratificacion equivalente al sueldo fijo mensual mas los quinquenios.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesion de las acciones correspondientes a las siguientes localidades = Anfiteatro fila 1ª numero 28 a favor de D. Montserrat Feliu Barria = fila 1ª numero 47 y 48 a favor de D. Antoni Llorca Jorja.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las 20.45 horas

R. B.:

El Presidente,

Felix Fages Vilà

El Vocal Secretario,

Ramon Noguer

Señores:
Fages. Peto.
Baron de Guell
Vila
Sabaco

En la ciudad de Barcelona a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve
Bajo la presidencia de Don Felix Fages Vilà, reunidos en su domicilio los señores señores
al margen de la sesion a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; seis de Antigua

Valle
Amat
Segala
Rogues. Sec,

Para Salva por un importe total de 233.850.45 pesetas de las que tiene ya recibidas 150.000 pesetas; Soltes Baños pesetas 85.450 de las que tiene recibidas 65.000; tes de Luis Polza de importe en jinto 35.914.35; La España Industrial 7.296.75; Jpé Juyell 1.962.50; Antonio Lashnell 1.185; Sebastian Liza 3.978.60; tes de Juan Japies de P. Florens en jinto 10.862.90 pesetas menos el abono de 951.10 por materiales recibidos; Lluïsa y Miquel S. L. 40; Jaime Lluïsa 891.

Se aprobado un presupuesto de la Casa Minimax fechado en 29 de Noviembre proximo pasado para la reparacion de once aparatos extintores de incendios y su contratacion oficial por un importe de 1.873.30 pesetas y adquirir diez nuevos aparatos al precio de 519 pesetas cada uno para sustituir los que en igual numero resultaron inservibles al efectuar la revision anual reglamentaria de los instalados en este gran teatro.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Joser y L. en la que participa haber abonado en cuenta 193.725.65 pesetas por recibos cobrados, correspondientes a la temporada de Noviemro 1919.50 y a tes de la Empresa participa la substitution por enfermedad de la soprano Lucia Toranzo por Maria Clara Aleala para la opera La Africana y Maria Pedrini para la opera Vida; la suspension de la representacion de la opera La Africana por enfermedad de Maria Clara Aleala, substituyendola por la Bohème cantada por Maria Espinalt y Maria Filippeschi y cambio de programa para el Sábado y Domingo y la substitution de la mezzo-soprano Dora Minarelli por Britta Detinal en el rol de "Ahnener" de la opera Vida.

Se leida otra comunicacion de la Empresa fechada en 17 del actual, en la que solicita autorizacion para instalar en la sala donde actualmente ensaya el coro, dos estufas tipo "tornga" ofreciendo para su puesto en uso las garantias necesarias para que su funcionamiento no resulte peligroso.

Acto continuo es leida una carta del agente de seguros Don Alejandro Salazar en la que manifiesta que la mencionada instalacion no reportaria aumento en la prima actual del seguro de incendios de este gran teatro, y que agradecería que una vez realizada se ponga en su conocimiento para participar a las compañías aseguradoras, las que probablemente efectuarán una ligera inspeccion del local.

Seguidamente se da cuenta del informe favorable emitido verbalmente por el Arquitecto de la Sociedad Don Fernando de la Escosura, des pues de la entrevista que esta mañana ha celebrado con el instalador.

En vista de todo ello la Junta acuerda autorizar a la Empresa para instalar a sus costas en la referida sala de ensayo, dos estufas tipo "tornga", condicionada

tal autorización el resultado de la inspección ocular que efectúen las Compañías aseguradoras del riesgo de incendios de este gran teatro.

Se recibe una carta del agente de seguros Don Antonio Merender en la que participa que el día primero de Enero próximo vence el seguro de la casa número 6 de la Rambla de Capuchinos, o del Centro por la cantidad global de 250.000 pesetas, repartidas por mitad entre las compañías "La Estrella" y "Estadunga" y solicita se le indique si se desea renovar el seguro con las mismas capitales o se deben aumentar, dado el incremento de valor que han tenido todos los inmuebles.

Seguros
Casa Rambla

Los Junta acuerda renovar el seguro con las mismas (veinticinco) digo Compañías por el plazo de diez años, rescindiendo por ambas partes al término de cada anualidad, previa el adeudo correspondiente; elevar a 400.000 pesetas el capital asegurado, repartido por mitad entre ambas compañías; hacerles presente la modificación establecida entre el teatro y dicha casa, con motivo de la construcción de rebotes y arripiros en parte del patio existente entre dicha casa y el teatro, y solicitar la derogación de la regla proporcional del seguro, encargando dichas gestiones al agente Don Antonio Merender.

Como en años anteriores se acuerda conceder al personal permanente la gratificación anual equivalente al importe del sueldo básico de un mes más los quince y cincuenta pesetas a cada uno de los jefes primero y segundo de la brigada de maquinaria la igual cantidad al electorista José M. Cester.

Se da cuenta de una pequeña avería que se produjo en la embocadura grande de la instalación de calefacción y que fue reparada urgentemente por "La Ferminas".

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las actas correspondientes a las siguientes localidades; folio número 25 del primer tomo a Don Jaime Rius Fabra; folio número 15 del tomo 7.º a Don Antonio Masó Llorens, y folio número 19 del tomo 9.º a Don Félix Maristany Manen = la totalidad = condiciones = no dale

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 20.45 horas.

Y B.

El Presidente,
Félix Fages Vela

El Vocal Secretario,
Ramón Noguer